

la paradoja de Russell, injusto colofón a la obra de toda una vida— que llevaron al final del logicismo, así como una breve reseña informativa de aquellos filósofos más importantes en quienes la influencia de Frege es notable: B. Russell, R. Carnap y L. Wittgenstein.

El libro *Gottlob Frege* es una obra de perspectivas más amplias de lo común. El autor no se acerca al tema desde un punto de vista lógico exclusivamente, lo cual presta mucho interés a la obra. Sobre todo, si añadimos que, influido por los escritos de filósofos de la ciencia como I. Lakatos, P. K. Feyerabend —a quienes reconoce su influencia— y T. S. Kuhn, enfoca el estudio del lógico alemán desde un punto de vista histórico, en especial en su relación con el racionalismo kantiano, con el materialismo del siglo XIX y el idealismo de finales del mismo siglo (es significativo que un libro sobre Frege tenga como *motto* una cita de Heidegger). Este hecho no es común en la bibliografía existente sobre el autor que nos ocupa, pues por lo general, y salvo alguna excepción rara, aparecen monografías o artículos sobre aspectos muy parciales de su obra o su posterior influencia sobre la lógica o la filosofía del lenguaje, olvidándose ese aspecto que el libro de Sluga se esfuerza por no dejar a un lado.

Al autor no le importa retrotraerse en el tiempo lo que cree necesario —aunque, eso sí, con brevedad que impide que el libro sea un 'eterno retorno' al pasado— para que sus explicaciones e interpretaciones sean comprendidas en su contexto histórico, así como para que se pueda entender perfectamente qué hay de original en la obra de Frege y qué de heredado y de quién, junto con las transformaciones e innovaciones que hizo sobre la tradición filosófica en la que se educó. El libro es de una gran claridad y sencillez y, aunque no se puede decir que en él se efectúen aportaciones vanguardistas de primera magnitud en la interpretación y estudio de Frege, aquello lo convierte en una perfecta introducción a la obra de ese gran pensador, propia tanto para lógicos como para estudiosos en general, sin que éstos necesiten un alto grado de entrenamiento técnico.

EULALIA PÉREZ SEDEÑA

David Wiggins, *Sameness and Substance*. Oxford: B. Blackwell, 1980, ix + 238 pp.

En 1968 apareció un libro titulado *Identity and Spacio-Temporal Continuity*, el cual originó múltiples y variadas reacciones, tanto por las tesis que defendía como por los ataques y objeciones que hacía a otras tesis y argumentos relativos a este supremo tema de la filosofía. Entre otras cosas, el libro fue acusado de oscuridad. Su autor

decidió rehacerlo y ahora tenemos este nuevo libro, que una vez más retoma la cuestión metafísica de la identidad y, al hacerlo, orienta la atención de la filosofía llamada analítica hacia los temas centrales de la reflexión filosófica de todos los tiempos.

Creo que este libro es mucho más claro que el anterior, pero aun así sigue siendo un libro difícil; se asemeja a un rompecabezas, con la diferencia de que ofrece varias posibilidades de construirlo. El cuerpo principal de la doctrina está expuesto en seis capítulos, en los cuales la letra grande y la pequeña corresponden a diferentes niveles de comprensión o a diferentes temas. Además —como en el libro anterior— hay veintiséis notas largas que constituyen verdaderos apéndices, y a las cuales se remite al lector desde diferentes puntos.

Pienso que el presente será uno de los textos que habrá que consultar en los próximos años cuando se estudie el problema de la identidad. Seguirá siendo una obra influyente especialmente adecuada para incluirla en cursos y seminarios de metafísica.*

Diré algo acerca de la tesis de la identidad que defiende Wiggins y me detendré a exponer su doctrina de la identidad de las personas.

Wiggins se declara defensor de la tesis de la identidad según la cual un continuante o persistente conserva su identidad porque es una sustancia. Es decir, los continuantes son sustancias y a ellos nos referimos mediante conceptos de clase o *sortals*. Estos conceptos responden a la pregunta ¿qué es...? y abarcan una cosa a través de su historia. Asociados a ellos van otros conceptos que ofrecen condiciones de identidad, esto es, condiciones de la persistencia de las cosas. Cuando se trata de conceptos de clases naturales, esas condiciones de identidad dependen de las leyes del mundo y se descubren empíricamente.

Los enunciados de identidad refieren, así, a sustancias. No son incompletos ni elípticos, y son absolutos. El *sortal* que refiere a la sustancia, refiere a algo esencial en ella. Este *sortal* es el que lleva a cabo las funciones unificadora y diferenciadora. Los enunciados de identidad son irreducibles a ninguna otra relación; por lo tanto, la filosofía de la identidad consiste en la elucidación de los enunciados de identidad, nunca en la reducción de esos enunciados a otros o en la construcción de ellos a partir de otros.

Estrechamente ligada con esas tesis se encuentra aquella según la cual el *sortal* que abarca a un continuante señala los límites del desarrollo de esa cosa y excluye así ciertos tipos de cambio.

Veamos ahora la tesis de la identidad personal de Wiggins. Como

* *Sameness and Substance* será traducido al español próximamente y aparecerá en la Colección 'Filosofía Contemporánea' del IIF.

es sabido**, la disputa sobre la identidad de las personas tiene por protagonistas dos corrientes principales: la que concibe que las personas son continuantes con unidad e identidad sustancial, y la que piensa que "persona" es solamente un *sortal* que de alguna manera es algo convencional o arbitrario, es decir, un concepto construido para propósitos legales, morales, sociales e históricos. Esta segunda es la teoría que Locke inició en la época moderna al decir que "persona" es un término forense y proponer que su mismidad se construya utilizando la conciencia-memoria para tal efecto.

Wiggins se dirige a Locke para encontrar el problema y la solución con respecto a la identidad de las personas. Locke piensa que la única manera de asegurar la identidad continua de una persona es establecer nexos entre estadios de conciencia/memoria, a manera de llegar a reconstruir los conceptos de persona y de identidad personal.

De acuerdo con Locke, una persona es la unidad que resulta de encadenar y unificar estadios de conciencia/memoria y las condiciones de identidad para las personas las da la noción de misma memoria/conciencia.

Wiggins asume aquí una limitación importante al examinar teorías construccionalistas de la identidad personal en términos de memoria/conciencia y no en los términos más generales de la continuidad psicológica entre los estados (mentales) de una persona.

Wiggins examina dos objeciones importantes acerca de esta teoría constructivista de la identidad. Una es la planteada por el obispo Butler, de acuerdo con la cual las nociones de estadios de conciencia/memoria, y de la conexión entre esos estadios, presuponen la noción de identidad personal y, por lo tanto, no pueden explicarla ni analizarla. Wiggins piensa que Locke no está comprometido con este vicio, a menos que se asuma la premisa errónea de que 'A recuerda haber hecho X' implica o involucra 'A recuerda que A hizo X'.

La segunda objeción intenta exhibir la condición de la continuidad de la conciencia como un requisito que da lugar al absurdo. Así, por ejemplo, la tesis de Locke diría que Sócrates dormido y Sócrates despierto son dos personas. Wiggins piensa que, aun cuando la formulación de Locke da lugar a conclusiones absurdas, esto no necesita ser así, y dice que, por una parte, la relación *C que une o encadena estadios de conciencia es formalmente inadecuada porque no define una relación de equivalencia como la identidad, y, por otra parte,

** Véanse a este respecto mis notas a los siguientes libros: *Personal Identity*, de J. Perry, en *Crítica* n. 27, vol. IX, dic. 1977; *The Identities of Persons*, de A. O. Rorty, en *Crítica* n. 36, vol. XII, dic. 1980, y el artículo "Consideraciones acerca de la sustancia y la identidad personal en Locke", que aparecerá en *Diánoia* 1980.

es una relación que necesita reforzarse para que asegure la continuidad de la misma conciencia.

Respecto a la primera objeción, Wiggins concluye que, o bien *C no es una relación de equivalencia y no puede, por lo tanto, usársela para caracterizar la noción de identidad personal, o bien se la vuelve simétrica y transitiva, pero en ese caso no preserva la continuidad de la conciencia. Y con esta última alternativa estamos ya en la segunda objeción. Wiggins piensa que *C no puede definirse en el vacío, sin examinar el concepto de recuerdo, y para ello es preciso ver sus relaciones con el conjunto de las otras facultades que caracterizan a las personas, lo cual requiere, a su vez, introducir la base biológica que proporciona la base causal y nomológica del ejercicio de todas esas facultades.

Al introducir esta entidad material, será posible explicar el error de la memoria —defecto crucial de la teoría de Locke—, pero solamente aceptando el costo de abandonar el carácter puramente psicológico de la teoría de Locke o, lo que viene a ser lo mismo en este caso, su pretensión de ofrecer una teoría cartesiana de las personas. Wiggins nunca expresa este cambio con el énfasis necesario y da a entender que solamente se necesita un pequeño ajuste para salvar la teoría de Locke, cuando de lo que se trata es de subvertir la teoría en su misma raíz.

El veredicto final acerca de la tesis de Locke es que la conciencia/memoria recogida en la condición *C no tiene eficiencia para trazar la continuidad de una persona y sólo puede aspirar a señalar una condición necesaria, junto con otras condiciones mentales e introduciendo la noción de una base biológica-material.

Así las cosas, Wiggins concluye que hay dos sentidos según los cuales una persona puede trascender su cuerpo. Es admisible suponer que la persona es algo sobre y por encima de su cuerpo. La memoria es una condición que regula e informa la condición de continuidad sin dejar que se reduzca a la mera continuidad de un cuerpo. La persona no es material en el sentido de ser definible o poder describirse en términos de las ciencias de la materia. El cuerpo sólo realiza o constituye a la persona cuando ésta se halla viva.

En cambio, es inadmisible suponer que la persona trasciende su cuerpo en el sentido de una entidad que transmigra de cuerpo en cuerpo conforme ocurren actos de fisión, o que convive esquizofrénicamente como conjuntos o unidades mentales en un mismo cuerpo o, finalmente, que pierde su individualidad y su capacidad de originar una biografía individual y se convierte en un universal concreto, según la frase hegeliana de J. P. Sartre.

En fin, Wiggins piensa que las teorías constructivistas alimentadas por motivos psicológicos, sociológicos, políticos, etcétera, comparten

el error de suponer que las personas pueden trascender sus cuerpos en un sentido no aceptable. ¿Por qué no es aceptable y hasta dónde llega esta inaceptabilidad? Wiggins no tiene argumentos contundentes, pero formula varias sugerencias persuasivas.

¿Cuáles son, entonces, los límites de la personalidad? Wiggins nos invita a concebir “persona” como un concepto de clase natural. Si así fuera, la esencia real de las personas tendría un carácter nomológico que excluiría casos de fisión y de división de conciencia.

Wiggins concede que “persona” no es tan determinada como “animal” porque, además de ser animal, tiene un componente funcional o sistemático. *Persona* resulta así una cualificación no biológica de *animal*. El concepto de persona no corresponde a una clase natural en particular, pero es afín a un concepto tal. No hay una esencia real de la persona, sino que cada persona puede tener la esencia real de una cierta clase de animal, y esas esencias reales se investigaran empíricamente en los diferentes niveles de la biología, la neurofisiología y la psicología, así como también en otras ciencias y en las artes.

Esta categorización de las personas como semejantes a sustancias con esencia real, introduce la distinción apariencia-realidad y, con ello, nos invita a la respuesta realista de que las personas son —metafísicamente— algo determinado con una base nomológica y causal fija, aun cuando padezcamos ignorancia acerca de los atributos o propiedades biológicas y psicológicas que las componen. Esta es una posición mucho más modesta que la tesis mentalista y verificacionista, de acuerdo con la cual las personas son completamente transparentes y conocemos todo acerca de ellas, porque somos nosotros los que las construimos de acuerdo con nuestros intereses.

Nuestros intereses pueden ser individuales o sociales. Wiggins se dirige contra las teorías que enfatizan la naturaleza social de las personas y que piensan que se las puede construir *ad hoc* de manera que se ajusten a nuestros deseos individuales y sociales, como si no hubiese nada estable y fijo y todo pudiera cambiarse a placer. Wiggins nota la afinidad entre esta manera de pensar y la teoría funcionalista de las personas.

Una vez más, no es claro a cuáles ni a cuántas teorías se opone Wiggins, ni tampoco son claras las razones que tiene para pensar que están erradas o radicalmente equivocadas. Hay, no obstante, algunos buenos pensamientos que vale la pena considerar y evaluar. Citaré dos de ellos. No es correcta una teoría de las personas que trata de encapsularlas en un complejo atributo funcional que es completamente especificable. Una teoría tal no deja lugar para descubrir lo que son las personas y, a partir de ese descubrimiento, elaborar las teorías sociales y políticas que satisfagan los deseos de cambio

para un mejoramiento radical de esas personas. Pasa lo contrario si concebimos a las personas como seres especificables funcionalmente de una manera parcial, y con una base biológica que los fija nomológicamente y establece la capacidad o potencialidad de esos seres para cumplir su papel ético y político en una forma racional. Wiggins considera que la racionalidad de las teorías éticas y políticas está ligada a una concepción realista y esencialista (moderada) de las personas.

El enemigo de estas teorías es el constructivismo, que finalmente nos lleva al capricho y la arbitrariedad en nuestra concepción de lo que es una persona y, particularmente, del sentido que tiene su vida. Wiggins adopta la teoría de la sustancia de Locke y el programa empírico que supone, y configura la tarea que debe enfrentar el metafísico en esta fascinante área, a saber, filiar el conjunto de actitudes y preocupaciones compartidas por los diferentes individuos, actitudes subyacentes a sus creencias y acciones, sobre la base biológica que, junto con las circunstancias del medio ambiente y las de la historia, se combinan para generarlas. Esta enorme "deducción trascendental" es la tarea de establecer cómo y en qué grado la persona es un resultado de la naturaleza que la sustenta y de la cual forma parte.

Wiggins enfrenta así su concepción de la persona como sustancia, a la teoría constructivista que piensa que nuestro concepto de persona se puede modificar o rehacer a placer.

Expuesto históricamente, el intento de Wiggins equivale a torcerle el brazo a Locke y obligarlo a renunciar a toda relación *C, y a su teoría forense de las personas, para aceptar que las personas son sustancias —en el sentido del propio Locke, con un sustrato que es "un no sé qué"— y la memoria/conciencia sólo es una condición necesaria, entre otras, aun cuando sea principal porque permite apreciar el sentido en el que la persona no se reduce a la materia.

Vistas así, las personas son seres a los que les ocurren muchos cambios a través de su existencia. Uno de ellos puede ser el de la amnesia y no presenta ninguna dificultad especial.

Wiggins es optimista y cree que la teoría sustancial de las personas puede acomodar los aspectos sociales, históricos, funcionales, etcétera, y de esta manera satisfacer las objeciones que le dirigen esas diferentes teorías. Esto no lo ha demostrado. Por el contrario, le toca al estudioso determinar la verdad de esta teoría que ha tenido defensores tan dignos como Aristóteles y Leibniz.

ENRIQUE VILLANUEVA

A. E. Musgrave, *Los segundos pensamientos de Kuhn*. Traducción de Rafael Beneyto. Cuadernos Teorema, n. 31. Valencia: Revista Teorema, 1978.